



**Jaume Asens Llodrà**

*Tinent d'Alcalde de Drets de Ciutadania, Participació  
i Transparència*

Plaça de Sant Miquel, s/n, 1a planta  
Edifici Nou  
08002 Barcelona  
Telèfon +34 934 012 233  
[tinenciadretshumans@bcn.cat](mailto:tinenciadretshumans@bcn.cat)  
[www.barcelona.cat](http://www.barcelona.cat)

Sr. Fernando Turro Homedes  
Consulado General Honorari  
Consulado General de Grècia a Barcelona

Apreciado cónsul

Le escribo como responsable político del programa "Barcelona Ciudad Refugio", para expresarle nuestra preocupación ante la situación personal en la que se encuentra una vecina de nuestra ciudad. Como usted sabrá, la señora Lola Gutiérrez se haya encarcelada en un recinto policial griego a la espera de ser deportada.

Los hechos se remontan al domingo 27 de noviembre. La señora Gutiérrez pretendía viajar a nuestra ciudad junto a una persona de origen kurdo que se encontraba en Grecia y que había solicitado refugio por la situación de conflicto bélico que se vive en Irak. En el aeropuerto de Atenas, no obstante, fue detenida bajo la acusación de un presunto delito de tráfico de personas.

En su declaración como imputada, la señora Gutiérrez arguyó motivos de conciencia para actuar en auxilio de una persona cuya vida corría riesgo. El juez encargado de la investigación descartó la comisión del delito por tráfico de personas ante la ausencia de ánimo de lucro. Y acordó, por eso, su puesta en libertad inmediata con cargos. Se le acusaba de un delito menor de "intentar hacer más fácil que una persona de un país extracomunitario marchara de Grecia sin pasar los controles pertinentes y con documentación que no le pertenecía". También se acordó la liberación inmediata de su acompañante kurdo.

En el caso de la señora Gutiérrez, no obstante, la policía helénica emitió una orden administrativa declarando que la barcelonesa era "un peligro por la seguridad del Estado". Esto implica que Gutiérrez tenga que estar tutelada y bajo arresto policial hasta que se haga efectiva su deportación, a pesar de la orden de libertad judicial.

El Ayuntamiento de Barcelona considera, y dicho con todo el respeto debido, que esa privación administrativa de libertad es una medida excesivamente rigurosa e innecesaria. La Sra. Gutiérrez es una conocida sindicalista y trabajadora de la Diputación de Barcelona, con un fuerte arraigo en nuestra ciudad.

El Ayuntamiento, por otro lado, quiere expresar también su preocupación ante la prolongación de esa medida, tras cinco días de su detención. Por estos motivos, pedimos al Gobierno griego que libere lo más pronto posible a la señora Gutiérrez para que pueda recuperar su vida e incorporarse a su lugar de trabajo. O, en su caso, realice todos los trámites oportunos para agilizar su deportación a Barcelona con el fin de recuperar su libertad.



Le informamos, así mismo, que el ayuntamiento de Barcelona dispone de un programa llamado "Ciudad Refugio" y ha realizado acuerdos con ciudades como Atenas para cooperar en este propósito común de ayuda a los refugiados. La situación dramática que viven miles de kurdos y kurdas, como otras personas que huyen de la guerra de Siria y otros lugares, exige redoblar los esfuerzos de acogida de las ciudades europeas.

Le agradecería que, por último, remitiera esta carta al embajador griego en Madrid, **CHRISTODOULOS J. LAZARIS**, informándole que nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier cuestión al respecto.

Todo esperando su respuesta, le saludamos cordialmente.

Barcelona, 5 de diciembre del 2016

	<b>Ajuntament de Barcelona</b>
Quarta Tmència d'Alcaldia	
<b>05 DES. 2016</b>	
Reg. Entrada .....	.....
Reg. Sortida .....	..... 482 .....